






COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA  
CENTRO DE ARBITRAJE Y  
RESOLUCIÓN DE DISPUTAS  
“ALBERTO BEDOYA SAENZ”

# MESA DE PARTES VIRTUAL PARA PROCESOS ARBITRALES

Se comunica que todos los documentos dirigidos al Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas (CARD), deberán ser remitidos al siguiente correo electrónico: [mesadepartescard@ciplima.org.pe](mailto:mesadepartescard@ciplima.org.pe), con copia al secretario arbitral asignado (a) al proceso, los cuales deberán ser enviadas en el horario establecido en las Reglas Complementarias de cada arbitraje.

*Para la recepción de nuevas solicitudes arbitrales y cualquier documento relacionado a estas, el horario de atención virtual es de 8:00 a 23.59 horas. Todo documento remitido fuera del horario establecido será considerado como recibido al siguiente día hábil.*

 Calle Barcelona 240 – San Isidro  
 Central Telefónica: 202-5045 / 202-5064 / 202-5069 / 202-5081 / 941-695-539  
 [mesadepartescard@ciplima.org.pe](mailto:mesadepartescard@ciplima.org.pe)

 [www.cdlima.org.pe](http://www.cdlima.org.pe)



Certificación ISO 9001: En los Procesos de: Legalización del Ejercicio Profesional del Ingeniero a través de la Colegiación, Registro oficial de Firma y Sello(s), Emisión de Certificados de Habilidad, Obra pública, Misión Pericial, Arbitraje Institucional, Proceso Disciplinario en el Tribunal Departamental de Ética, Defensa Profesional, Atención al Colegiado, Recaudación y Facturación, Gestión de los Servicios de Capacitación en los Capítulos de Ingeniería, Acreditación y Certificación de Delegados Municipalidades de Edificación y Habilitación Urbana e Inspectores Municipalidades de Obra, Revisión de Expedientes Técnicos de Edificación y Habilitación Urbana y Reserva y Alquiler de Ambientes”